

## SOLICITUD Y BOLETO DE COMPRA DE CAMBIO, ARBITRAJE O CANJE DE FONDOS RECIBIDOS -CARTERA CONSUMO

u Jonicitaa (1)	۱°	Sol	icitud	(1)
-----------------	----	-----	--------	-----

Lugar y Fecha			de	de
IDENTIFICACIÓN D	DEL SOLICITANTE			
Solicitante				
	]CDI N°			
Residente				
☐ No Residente	Fecha ingreso al país	País de res	idencia	
Domcilio Particular /			<u>'</u>	
Cód. Postal	Localidad			
Provincia	Eddinada	Teléfon	0	
Dirección de Correo E	Electrónico	1 3.5.5.		
¿Opera por cuenta y	orden de un residente en	el exterior? SI NO		
Denominación del no	residente:			
Con relación a la:  Orden de pago Cobranza al Ext Carta de Crédite	N° terior N° o de Exportación N°	o de la Nación Argentina, Sucursal:	booksta conformidad, proce	odor o
_	•	esente, de las cuales presto/amos a	ibsoluta conformidad, proce	eder a:
Cerrar cambio por				1
Divisa (	Monto			
				)
Realizar arbitraie	/canje por el importe	de:		
Divisa	Monto			
(				,
equivalente a la moned cargos y comisiones vin o Acreditar en mi/nue moneda extranjera reci Asimismo autorizo/amo seguidamente se indica: En materia de concertac Autorizo/amos irrevo Se liquidará la opera Informo/amos que el Número corredor: Denominación corredo DATOS DE LA CUEN CUENTA PESOS N°	a recibida del exterior, a culados con la operación. estra cuenta en moneda ibida del exterior. os a debitar los impues :	local, que se identifica en el apa utorizando además a debitar de m a extranjera, que se identifica en tos, cargos y comisiones vinculad ara liquidar la presente operación: a cerrar cambio en la fecha en la cu oncertaré/mos directamente con la cambio a través del corredor de car	ni/nuestra cuenta en pesos el apartado siguiente, el dos a la operación de m ual se procese la operación Mesa de Cambio de ese Ba	los impuestos, el importe en i/nuestra cuenta que
CBU				
CUENTA DÓLARES N° CBU			☐ Cta. Cte. ☐ CA	☐ Cta. Cte. Esp
CBU				
DATOS DE LA <b>O</b> RDI	EN DE PAGO RECIBI	DA		
Ordenante				
N° de identificación fis	scal			
Domicilio y País	nanto			
N° de cuenta del order Banco pagador del ext				
Domicilio banco pagad				
País banco pagador de				
		-		

2 Continuad	ción de la solicitu	d N°	
CONCEPTO	DE LOS FOND	OS RECIBIDOS	
	carácter de Decla mados a continu		operación de cambio a instrumentarse por la presente corresponde al motivo y
Código de co	oncepto	Descripción	
Motivo		· ·	
CONDICION	IES GENERAL	ES	
Que la pre "Exterior y Que en ca: comprador	sente operación Cambios" - resp so de anulación que el Banco co	se cursará bajo los ecto de las cuales te de la presente solic tice el día de su anu	ción me/nos notifico/amos de las siguientes condiciones: s términos y condiciones de las normas cambiarias vigentes – Texto Ordenado engo/emos pleno conocimiento. citud, el cálculo del importe a devolver se efectuará en base al tipo de cambio alación. erada, dejo/amos constancia que:
2.1. L	os fondos que p	ercibo/imos por la ¡ da, se corresponden	presente operación provienen de actividades lícitas relacionadas con mi/nuestra a mi/nuestro giro comercial y concuerdan con el objeto social de la sociedad que
c r ii c c j y y	cambiario, del c esponsabilidad revocablemente ompañías vincul ualquier daño o udiciales), result vo de otro tipo,	ual tengo/emos ple por la omisión y/ a indemnizar y a m adas, afiliadas y/o o perjuicio que pudien ante o derivado de o que el B.C.R.A., la a el Banco, fundado el	presente son exactas y verdaderas, en los términos previstos en el Régimen Penal no conocimiento de sus normas y sanciones, liberando al Banco de cualquier o inexactitud y/o falsedad de la misma. Me/Nos obligo/amos expresa e antener indemne al Banco, sus funcionarios y empleados, y/o a cualquiera de sus controladas y/o sus controlantes, por cualquier suma que tuviera que pagar y/o a sufrir (incluyendo, pero no limitado al pago de honorarios de abogados y costos cualquier reclamo extrajudicial y/o judicial, de naturaleza pecuniaria, civil criminal AFIP y/o cualquiera otra entidad competente y/o cualquier otro tercero pudieran n la falsedad, insuficiencia, inexactitud, ilegitimidad y/u omisión en la información
2.3. L	a presente opera	ación cumple con los sta solicitud y me/	s requisitos exigidos en materia impositiva cuyos datos se integran con lo indicado /nos comprometo/emos a presentar ante simple requerimiento del Banco la
2.4. N	le/nos compron inculada con mi	neto/emos a preser 'nuestra actividad y	ntar/entregar a simple requerimiento del Banco todo tipo de documentación en particular con la presente operación en aplicación de la normativa vigente de otras actividades ilícitas.
			esamente al Ranco a realizar todos los controles y verificaciones que considere

## 3. Declaraciones impositivas:

Con carácter de declaración jurada informo/amos que mi/nuestra situación frente al Impuesto de Ingresos Brutos por esta Operación es: 

Exenta NO Exenta.

y a los estándares internacionales sobre Prevención de lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

necesarias, a través de los medios a su disposición para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente

## **COMISIONES Y CARGOS**

ORDENES DE PAGO EN GENERAL (No incluye comisiones y cargos de Bancos del exterior):

Comisión hasta U\$S 15.000: 0,175% + IVA, mínimo U\$S 25 + IVA; desde U\$S 15.001 hasta U\$S 100.000: 0,175% + IVA, mínimo U\$S 40 + IVA, máximo U\$S 150 + IVA; desde U\$S 100.001 hasta U\$S 1.000.000: 0,150% + IVA, máximo U\$S 1.250 más IVA; desde U\$S 1.000.001 hasta U\$S 5.000.000: 0,125% + IVA, máximo U\$S 5.000 + IVA; desde U\$S 5.000.001 en adelante: 0,100% + IVA, máximo U\$S 10.000 + IVA.

ORDENES DE PAGO con motivo AYUDA FAMILIAR:

Comisión hasta U\$S 1.000: U\$S 24 + IVA, desde U\$S 1.001 en adelante aplican las comisiones establecidas para Ordenes de Pago en General.

ORDENES DE PAGO con motivo JUBILACIÓN O PENSIÓN:

Comisión hasta U\$S 500: U\$S 10 + IVA, desde U\$S 501 hasta U\$S 1.500: U\$S 15 + IVA, desde U\$S 1.501 en adelante aplican las comisiones establecidas para Ordenes de Pago en General.

ANULACIÓN:

U\$S: 15 + IVA.

CANJES Y ARBITRAJES:

Comisión por Canjes y Arbitrajes por Ingreso de Divisas del Exterior, en general: 0,15% + IVA sobre el monto de la transacción. Comisión por Canjes y Arbitrajes por Ingreso de Divisas del Exterior, en concepto de Ayuda Familiar o pago de Jubilaciones o Pensiones recibidas del exterior: 0,075% sobre el monto de la transacción.



SOLICITUD Y BOLETO DE COMPRA DE CAMBIO, ARBITRAJE O CANJE DE FONDOS RECIBIDOS -CARTERA CONSUMO

	N°	So	licitud	(1)
--	----	----	---------	-----

Firma Cliente

Aclaración y Nro. de documento

USO INTERNO DEL BANCO

CERTIFICAMOS que la/s firma/s que antecede/n: a) 
Concuerda/n con la/s registrada/s en este Banco, b) 
Fue/ron puesta/s en presencia del funcionario del BNA que suscribe al pie, y que el/los firmante/s posee/n facultades. (2)

Ref.: (1) Uso interno del Banco (2) De tratarse de clientes con firma registrada, se certificara en la forma de práctica. De no hallarse registrada, la certificación implica que la firma fue puesta en presencia del funcionario actuante y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad, admisible según lo dispuesto en "Documentos exigibles para la identificación de

F.70010-B-Solicitud-Consumo SEP/19

las personas"